

# Proponen ampliar facultades a la Comisión de Igualdad de Género

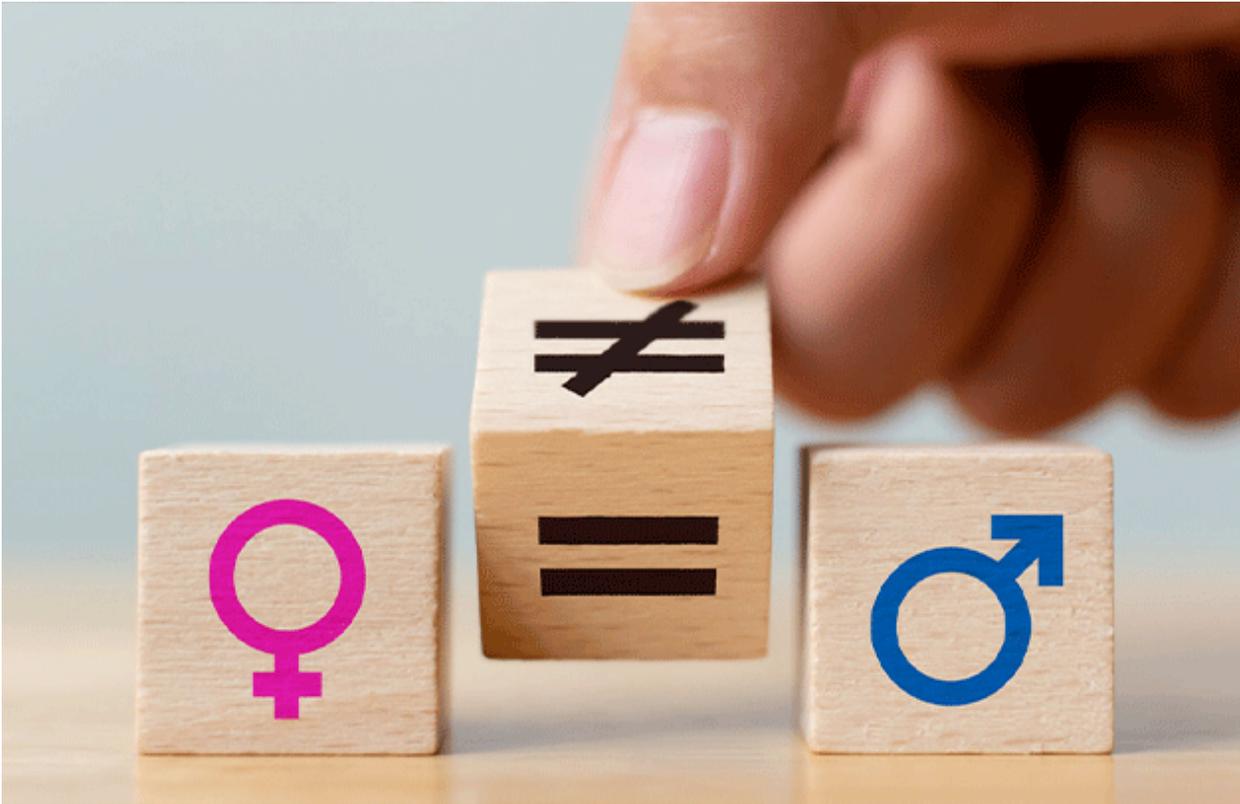


FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A través de un boletín de prensa por parte de Congreso del Estado se informó que, para ampliar las facultades de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género** en aras de actualizar y desarrollar sus funciones con mayor puntualidad, la diputada María Luisa Ojeda González, propuso durante sesión ordinaria pasada, reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Poder Legislativo** del Estado de Baja California Sur.

De acuerdo al boletín de prensa, la legisladora sostuvo que la **Comisión de Igualdad de Género**, es la rectora en materia de legislación y jerarquía institucional, para dar directriz a la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de

las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de igualdad y no discriminación y derechos humanos de las mujeres que deriven de la estructura administrativa del Congreso local.

Desde su perspectiva, es necesario avanzar en el derecho a la igualdad y no discriminación en y a través de los órganos legislativos; para ello, requiere de la institucionalización la perspectiva de género en su quehacer, normatividad y en su organicidad.

Finalmente, se informó que su propuesta fue turnada a la comisión de Igualdad de Género para su análisis y discusión y en ella se implica reformar los incisos b), c), d) y e) y se adicionan los incisos f) y g) de la Fracción XIX del Artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, concluyó el boletín de prensa.